

Secció sindical CSI-CSIF
Universitat de València
Locals Sindicals
Blasco Ibáñez, 23 -A
Tfno. 9638 64380 Fax: 9638 64011
E-mail: csif@uv.es



REUNIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL AUTONÓMICA DE UNIVERSIDADES CON VICERRECTORES DE LAS CINCO UNIVERSIDADES Y CON LOS SINDICATOS (11-09-08)

El objetivo de la reunión fue presentar una serie de propuestas encaminadas a actualizar las Retribuciones Adicionales del decreto 174/2002. Hay un consenso general de que la situación actual no es satisfactoria. La Secretaria General Autónoma (SGA) también informa que va a tener una reunión con la ministra a final de mes para abordar el estatuto del PDI y mejorar sus condiciones laborales.

PROPUESTAS GENERALES SOBRE LAS RETRIBUCIONES ADICIONALES:

Simplificar los componentes.

Aumentar el peso relativo de los resultados.

Aumento de los componentes docentes e investigadores.

Disminuir el complemento por gestión (Comunidad Valenciana y País Vasco tienen los más altos).

PROPUESTAS MÁS ESPECIFICAS EN REFERENCIA AL D 174/2002

Art. 21. Se mantiene el componente resultado de la suma de los tramos docentes e investigadores.

Art. 22. Se mantiene el componente relativo al número de tramos de investigación modificando también las cantidades.

Art. 23. Se modifica porque las habilitaciones van a desaparecer y las acreditaciones no tienen un número limitado.

Se mantiene el complemento para los TEUs doctores.

Se elimina y reasigna el complemento por habilitaciones.

Se mantiene el apartado C que complementa los tramos docentes e investigadores del profesorado que se ha promocionado a categoría superior.

Art. 24. Eliminar componente de movilidad.

Art. 25.- Gestión: Se modifica. Se limita a 8 años con mayor remuneración y no se consolida. Se plantea exigir requisitos de méritos docentes e investigadores para desempeñar cargos de gestión.

NUEVOS COMPLEMENTOS:

Intensificación investigadora: Posibles criterios podrían ser consolidar y remunerar mejor la excelencia con 4 o 5 sexenios; o bien dos períodos de 15 años. Los criterios se establecerían modificando la actual normativa e intentando mejorarla.

Intensificación docente: Por dedicación extra de x créditos por un tiempo máximo con la correspondiente remuneración (partiendo del actual POD). Esto evitaría contrataciones innecesarias por bajas, estancias en el extranjero o semestres sabáticos.

OTROS PLANES:

Plan de promoción de la excelencia docente: Premiar económicamente a los mejores docentes, con la participación de los sindicatos.

Creación de grupos de alto rendimiento académico, de carácter voluntario, por escuelas o facultades. Los grupos se mantendrían abiertos para la incorporación de nuevos alumnos que alcanzasen el estándar establecido. Esto no mermaría la atención docente al resto de alumnos, ya que la Universidad es un servicio público. El objetivo sería que los mejores alumnos pudieran sacar el máximo beneficio de la Universidad Pública. Pretende detectar futuros becarios, investigadores y docentes.

Programa de apoyo a la docencia: Becas de colaboración para estudiantes (ayudantes de docencia) de posgrado cofinanciadas por las universidades. Estarían vinculados a profesores con resultados en la investigación y prestarían apoyo a su docencia (tutorías, laboratorios, prácticas, etc.).

VICERRECTORES

Terminada la exposición expusieron sus opiniones los distintos vicerrectores. Coincidieron en la necesidad de mantener los derechos adquiridos y los complementos consolidados hasta ahora. Discreparon de la SGA en cuanto al tratamiento de la gestión. Plantearon las dificultades de implementar los planes, aunque se mostraron dispuestos a colaborar. Manifestaron la necesidad de mantener los incentivos propios y planes de calidad para que las universidades tuvieran autonomía. La conclusión general es que se necesita financiación y se preguntaron si había más dinero. Comentaron las posibles dificultades de crear

plazas para los acreditados ya que probablemente estos no iban a tener el mismo tratamiento que los habilitados.

SINDICATOS:

Se coincidió en la importancia de esta reunión y la necesidad de mantener este foro (es la primera vez en años que se celebra una reunión como ésta). Se volvió a insistir en la necesidad de una mesa sectorial propia (La Administración sigue resistiéndose). Ha sido positivo implicar a todas las partes en temas de política universitaria. Se necesitan las propuestas por escrito para poder discutirlos. Necesidad de acelerar los plazos para un nuevo decreto.

SECRETARIA AUTONÓMICA:

Manifiesta su voluntad de llegar a acuerdos. Se mantendrán los derechos adquiridos. Las universidades deben tener derecho a gestionar incentivos propios. Insiste en la importancia de implantar la excelencia del alumnado en las universidades públicas. Advierte que se debe ser consciente de las limitaciones presupuestarias. Por último comenta que ha tomado nota de todos los temas planteados y los considerará cuando se redacten los documentos. También pide que se le envíen propuestas por escrito.

CSIF

Insistió en la necesidad de mantener los incentivos propios en las universidades. Ser consciente de lo tarde que se llega a funcionario y el profesorado laboral debería tener derecho a los mismos incentivos y complementos que los funcionarios. Mantener las áreas y subáreas de conocimiento para no ser discriminado en los incentivos por la distinta pertenencia. Defendió la importancia de contar con asociados que sean verdaderos especialistas (para evitar el mal uso de la intensificación docente). Muy importante, a juicio de CSIF, fue que la opinión favorable (que no compromiso) de los Vices sobre la elaboración de un Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidades Valencianas. La Administración tampoco se opuso como había hecho en otras ocasiones.